



---

DECRETO N° 484 DE 2017

Por medio del cual se efectúa un nombramiento

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus facultades constitucionales, en especial las consagradas en el artículo cuadragésimo cuarto de los estatutos de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE SA.A E.S.P. (Escritura Publica No. 1654 del 20 de septiembre de 2013), y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 199 del 9 de marzo de 2017 fue designado como GERENTE, Código 020, Grado 06 de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE E.S.P., en calidad de Encargado el doctor DÚMAR JOSÉ QUINTERO GARCÍA, actual Subgerente Administrativo y Financiero, cumpliendo con los requisitos de formación y experiencia profesional, tal y como se acreditó en su momento con la Certificación expedida por el Subgerente Jurídico de CUMARE E.S.P.

Que al vencimiento de la situación administrativa de Encargo, se hace necesario nombrar en propiedad al Gerente de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE E.S.P

Que el Doctor DÚMAR JOSÉ QUINTERO GARCÍA actual Gerente Encargado de CUMARE E.S.P., cumple con las exigencias establecidas en los ESTATUTOS de la Empresa para ejercer en propiedad el empleo, existiendo CERTIFICACION de fecha 7 de marzo de 2017 expedida por el Subgerente Jurídico JACKSON JAVIER CACERES SIERRA, en la que se establece: ... "De acuerdo a lo anterior esta subgerencia certifica que la hoja de vida del profesional DUMAR JOSE QUINTERO GARCIA, actual Subgerente administrativo y financiero de la entidad, cumple a cabalidad"...

Que de conformidad con el Artículo cuadragésimo cuarto de los Estatutos de Constitución de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE S.A., E.S.P, "... *El gerente será designado, por el Gobernador del departamento de Arauca.*"

**DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Nombrar con carácter ordinario al doctor DÚMAR JOSÉ QUINTERO GARCÍA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.590.885 expedida en Arauca, en el cargo GERENTE, Código 020, Grado 06 de la Empresa Departamental de Servicios Públicos CUMARE E.S.P.

**"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"**

Página 1 de 2



---

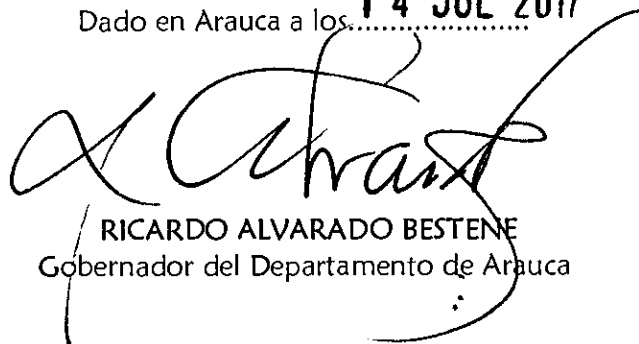
DECRETO N° 484 - DE 2017

Por medio del cual se efectúa un nombramiento

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.


COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca a los 14 JUL 2017




RICARDO ALVARADO BESTENE  
Gobernador del Departamento de Arauca

Digitó:

 Ing. Ruth Fabiola Murillo Parra, Profesional Especializado

Revisó:

 Dra. Norma Cecilia Cabrera Pérez, Coordinadora Jurídica